

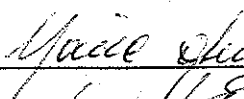
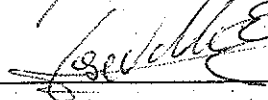

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IRUIQUE a 07 de FEBRERO del año 2020, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de FEBRERO del año 2020, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Centro Social Cultural y Deportivo San Pedro de Colono Alto,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
IRUIQUE que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de FEBRERO del año 2020
- Horario : inicio 20:30 término 22:30
- Lugar y dirección : BELLA VISTA Estación U° 13

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Social Cultural y Deportivo San Pedro de Colono Alto.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARIA A HONORATA PUERA	7.820.416-8	
2	JOSE VALDES ESPINOSA	9.081.940-2	
3	EVANGELINA FUENZALIDA CARRERA	9.871.520-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)